

NOTA DE PRENSA

SIETeSS vuelve a reclamar la creación de la categoría de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el SESPA

- **La Ley que aprueba esta figura en el Servicio de Salud del Principado de Asturias lleva sin aplicarse desde 2018**
- **Asturias es una de las pocas Comunidades Autónomas que sigue sin asumir ese compromiso con estos profesionales**
- **La concentración se ha realizado a las puertas de la Junta General del Principado de Asturias junto con otros profesionales sanitarios**

Asturias, 7 de junio de 2022. Desde el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS) volvemos a reclamar, por cuarto año consecutivo, que se cree la categoría de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias (TSDyAS). Ésta, está aprobada por Ley en 2018 pero, cuatro años después, sigue sin desarrollarse en el Sistema de Salud del Principado de Asturias.

Los compromisos de la Consejería de Sanidad durante este tiempo han caído en saco roto. Por ello, representantes de SIETeSS e, incluso, otros profesionales sanitarios se han concentrado ante la Junta General del Principado de Asturias para volver a exigir que se aplique la ley.

Para **Vanesa Busto, secretaria de SIETeSS en Asturias**, la situación es insostenible: *"si no se crea esta categoría, así como otras que se encuentran en la misma situación, lo que están haciendo es que muchos profesionales Técnicos Superiores en Administración y Documentación Sanitarias tengan que salir de nuestra Comunidad Autónoma para poder trabajar"*.

El Consejero de Sanidad ha manifestado que *"en lo que queda de legislatura se creará esta categoría"* pero, desde SIETeSS mostramos nuestra máxima cautela ante estas declaraciones debido a que no es la primera vez que explica esto, pero en la práctica no se hace nada.

Las funciones de los TSDyAS están siendo realizadas por otros profesionales como enfermeras e, incluso, administrativos. *"Esto no puede seguir así ya que esto es un claro ejemplo de intrusismo laboral"*, remarca **Vanesa Busto**.